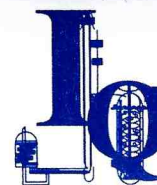




UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA ACREDITADA
CARRERA DE INGENIERIA QUÍMICA
PROGRAMAS: ING. AMBIENTAL E ING. DE ALIMENTOS

Plaza del Obelisco, Edif. Facultad de Ingeniería, Piso 2
Teléfono/Fax: 2205000, Int. 1102 Secretaria, Int. 1101 Dirección
La Paz - Bolivia



ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ENTRE EMAVIAS Y LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)

Conste por el presente Acuerdo Especifico de Asistencia y Colaboración, en adelante simplemente **ACUERDO** suscrito por una parte por la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, en adelante **EMAVIAS** y, por otra, la Carrera de Ingeniería Química y su Programa Académico Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, en adelante **CARRERA INGENIERIA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL**, conforme al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA (Las Partes)

Constituyen partes del presente **ACUERDO**:

- a) **EMAVIAS**, representada legalmente por el Ing. Marco Antonio Gómez Suárez, Gerente General a.i., con domicilio Calle Choqueyapu s/Nº, Zona Achachicala – Las Nieves de la ciudad de La Paz;
- b) **CARRERA INGENIERIA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL**, representada legalmente por el Ing. Luis Gonzalo Lima Vacaflor, Director de Carrera, con domicilio en 2do. Piso del Edif. de la Facultad de Ingeniería de la UMSA, ubicado en Av. Mcal. Santa Cruz Plaza del Obelisco, de la ciudad de La Paz.

SEGUNDA (Antecedentes)

EMAVIAS brinda un servicio de excelencia en el área de la construcción y mantenimiento de vías y en ese marco, atiende a estudiantes universitarios y egresados de las diferentes especialidades para cooperar en actividades que permitan complementar su formación profesional.

CARRERA INGENIERIA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL, Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, desarrolla actividades referidas al proceso de enseñanza – aprendizaje, interacción social e investigación científica con la finalidad de contribuir recursos humanos altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo del Municipio de La Paz, el Departamento de La Paz y el Estado Boliviano.

TERCERA (Objeto)

El objeto del presente **ACUERDO** es permitir que estudiantes de últimos cursos y egresados de la **CARRERA INGENIERIA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL** efectúen pasantías, trabajos dirigidos y proyectos de grado en áreas de conocimientos de sus especialidades en instalaciones de **EMAVIAS**.

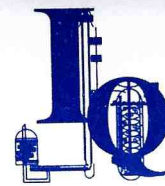
CUARTA (Compromisos)

- a) Para el cumplimiento del presente **ACUERDO**, la **CARRERA INGENIERIA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL** se compromete a:
 - Difundir de manera permanente y sostenida el tenor del presente convenio a estudiantes, egresados y titulados a través de publicaciones internas, paneles informativos y otros medios utilizados para la difusión.
 - Certificar la condición de estudiante regular, egresado o titulado de la Carrera de Ingeniería Química y su Programa Académico Ingeniería Ambiental, además de la documentación que **EMAVIAS** estime pertinente en referencia a aspectos académicos.
 - Remitir listas de estudiantes sobresalientes junto a sus calificaciones y otra información que sea necesaria cuando **EMAVIAS** lo requiera.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA ACREDITADA
CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA
PROGRAMAS: ING. AMBIENTAL E ING. DE ALIMENTOS

Plaza del Obelisco, Edif. Facultad de Ingeniería, Piso 2
Teléfono/Fax: 2205000, Int. 1102 Secretaría, Int. 1101 Dirección
La Paz - Bolivia



- Programar cursos, capacitaciones, seminarios y otros programas de formación de acuerdo a las necesidades de capacitación de **EMAVIAS**.

- b) Para el cumplimiento de este **ACUERDO**, **EMAVIAS** se compromete a:
 - Enviar a la **CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA Y SU PROGRAMA INGENIERÍA AMBIENTAL**, requerimientos de practicantes, pasantes o tesistas en áreas específicas de **EMAVIAS**.
 - Remitir la información requerida por la citada unidad académica, en lo referente a desempeño y comportamiento de los pasantes y practicantes.
 - La empresa se tomará un mes para realizar la evaluación del trabajo realizado por los pasantes.
 - Brindar a los pasantes y practicantes de la Carrera de Ingeniería Química y su Programa Ingeniería Ambiental, un trato justo, digno e igualitario en el marco del respeto por sus derechos.
 - La empresa entregará a los pasantes una carta de cumplimiento de la pasantía indicando las horas de pasantía realizadas y el tipo de trabajo ejecutado.
 - Los horarios de asistencia para la realización de la pasantía serán coordinados directamente con los pasantes, siendo el plazo máximo de la misma de tres meses.

Ambas partes se beneficiarán mediante intercambios de servicios, previa planificación con el Director de la Carrera de Ingeniería Química y su Programa Académico Ingeniería Ambiental y la Gerencia de **EMAVIAS**.

QUINTA (Vigencia)

Este instrumento tendrá vigencia de dos años calendario, computables a partir de la firma del **ACUERDO**, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes por periodos que las partes determinen.

SEXTA (Modificaciones)

El presente **ACUERDO** podrá ser modificado por voluntad de las partes.

SEPTIMA (Conformidad)

EMAVIAS representado por el Ing. Marco Antonio Gómez Suárez y la **CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA Y SU PROGRAMA ACADÉMICO INGENIERÍA AMBIENTAL** representada por el Ing. Luis Gonzalo Lima Vacaflo, declaran su plena conformidad con las cláusulas precedentes y se obligan a su estricto cumplimiento, por lo que suscriben el presente **ACUERDO** en doble ejemplar.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece.


Ing. Marco Antonio Gómez Suárez
Gerente General a.i.
EMAVIAS


Ing. Luis Gonzalo Lima Vacaflo
Director de Carrera
INGENIERÍA QUÍMICA

